

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA SECRETARIA ACADÉMICA

Bellavista, 19 de abril 2018

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 051-2018-CF-FCNM.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto los Oficios N°s 063 y 077-2018-EPF-FCNM (expedientes N°s 315, 322) recibidos en la Secretaría del Decanato por cuyo intermedio el Director de la Escuela Profesional de Física, hace llegar cincuenta (50) sílabos de las cincuenta y siete (57) asignaturas programadas en el **Semestre Académico 2018-A**.

## CONSIDERANDO:

Que, el Art. 73° numeral 73.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos entre otros tienen la función de Coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 185-2017-CU de fecha 27.06.17, se aprueba el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en los Artículo 70° del precitado Reglamento, que a la letra dice: "que los docentes elaboran, y presentan de manera obligatoria, a más tardar tres semanas antes del inicio de cada ciclo académico, el sílabo de la asignatura a la escuela profesional para su revisión, aprobación, impresión y sellado, quedando de esa manera expedido para su distribución a los estudiantes el primer día de clases";

Que, mediante documentos del visto, el Director de la Escuela Profesional de Física, hace llegar cincuenta (50) sílabos de las cincuenta y siete (57) asignaturas programadas en el Semestre Académico 2018-A, los mismos que fueron evaluados y aprobados en sesión de Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 19 de abril 2018; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y el Artículo 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

## RESUELVE:

1º.APROBAR, los cincuenta (50) SILABOS de las cincuenta y siete (57) asignaturas programadas en el Semestre Académico 2018-A, los cuales forman parte del PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, cuya relación se detalla:

ITEM	NA	COD.	ASIGNATURAS	G.H
01	3	EG103	QUÍMICA I	01F
02	3	EG103	QUÍMICA I	02F
03	4	EG-104	TÉCNICAS DE REDACCIÓN Y ELOCUCIÓN	01F
04	4	EG-104	TÉCNICAS DE REDACCIÓN Y ELOCUCIÓN	02F
05	6	EE-202	FÍSICA I	01F
06	7	EE-203	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN CIÉNTIFICA	01F
07	8	EG-204	ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES	01F
08	9	EE-301	INTRODUCCION A LAS ECUACIONES DIFERENCIALES	01F
09	10	EE-302	FÍSICA II	01F
10	11	EE-303	ANÁLISIS VECTORIAL Y TESORIAL APLICADO A LA FÍSICA	01F
11	12	EG-304	ESTADISTICA Y PROBABILIDADES	01F
12	13	EE-401	MÉTODOS NUMÉRICOS DE LA FISICA	01F
13	14	EE-402	FÍSICA III	01F
14	16	FI- 404	TERMODINAMICA	01F
15	15	FÍ 403	MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA I	01F
16	18	FI-501	MÉTODOS COMPUTACIONALES DE LA FÍSICA	01F
17	19	FI-502	FÍSICA MODERNA	01F
18	20	FI-503	MATEMÁTICA PARA MECÁNICA CUÁNTICA	01F
19	21	FI-504	MECÁNICA CLÁSICA	01F
20	22	EG505	METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	01F
21	23	FI-601	ELECTROMAGNETISMO I	01F
22	24	FI-602	MECANICA CUANTICA I	01F
23	25	FI-603	MÉTODOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA II	01F
24	26	EG-604	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	01F
25	27	FI-701	ELECTROMAGNETISMO II	01F
26	28	FI- 701	MECÁNICA CUÁNTICA II	01F
27	29	FI -703	RELATIVIDAD ESPECIAL	01F



1

ITEM -	NA	COD.	ASIGNATURAS	G.H
28	30	EG-704	EPISTEMOLOGIA Y ÉTICA PROFESIONAL	01F
29	31	FI-801	FÍSICA COMPUTACIONAL I	01F
30	32	FI -802	FÍSICA ATÓMICA Y MOLECULAR	01F
31	33	FI -803	ÓPTICA FÍSICA	01F
32	34	EG-804	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIÉNTIFICA	01F
33	35	FI-901	FÍSICA COMPUTACIONAL II	01
34	36	FI-902	INSTRUMENTACION ELECTRONICA I	01F 5
35	37	FI-903	MECÁNICA ESTADÍSTICA	01F
36	38	FI-904	SEMINARIO DE TESIS I	01F
37	39	FI-001	FÍSICA DEL ESTADO SOLIDO	01F
38	41	FI-1003	FÍSICA NUCLEAR	01F
39	43	EL-606	DINÁMICA NO LINEAL	01F
40	46	EL-607	PROCESAMIENTO DE IMAGENES	01F
41	47	EL -707	GEODESIA SATELITAL	01F
42	52	EL-609	FÍSICA DE LAS RADIACIONES	01F
43	55	EL-610	QUÍMICA II	01F
44	56	EL-710	CRISTALOGRAFÍA	01F
45	57	EL-810	DIFRACCION DE RAYOS X	01F
46	58	EL-611	INTRODUCCIÓN A LA ASTRONOMÍA	01F
47	62	EL-712	RELATIVIDAD GENERAL	01F
48	64	EL-613	CAMPOS CLÁSICOS	01F
49	65	EL-713	TEORÍA CUÁNTICA DE CAMPOS	01F
50	74	FI-1002	INSTRUMENTACION ELECTRÓNICA II	01F

2°. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional de Física, Departamento Académico de Física, para conocimiento y fines.

## Registrese, comuniquese y archivese. The publicativing of the object of

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

PROFESIONAL DE FÍSICA de la Faceira" de Como as Naturales y Matantánca de la Universidad

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE GENCIAS NATURALES Y MATEMATICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzman

DECANO